

# Multa a quien baje música de internet

> A partir del cuatro de abril comenzará la cacería de los melómanos piratas

La detección se logrará gracias a un programa especial creado para las disqueras

MARÍA ELENA LÓPEZ SEGURA

La industria discográfica con presencia en México en coordinación con las autoridades, comenzarán el próximo cuatro de abril una cacería de melómanos que bajan o comparten música en internet sin pagar por ello, informaron la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas (Amprofon), y el Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial (IMPI).

La sanción a la que se harán acreedores los melómanos piratas, abarca multas de hasta 10 mil salarios mínimos. Esto será posible gracias a un programa informático desarrollado para las disqueras, que está funcionando en México desde el pasado 20 de marzo y que permite detectar cuando un usuario de internet se conecta a sitios frecuentados por millones de personas para bajar a sus computadoras archivos musicales y compartirlos, práctica ilegal que causa a la industria discográfica pérdidas estimadas en 300 millones de dólares sólo en nuestro país, según cifras de Amprofon.

El director general de ese organismo privado, Fernando Hernández Romero, informó en entrevista con DIARIO MONITOR que la medida aplicará sólo a los artistas y disqueras con derechos registrados en México, que son Azteca Music, Emi Music, Fonovideogramas, Orfeon, Reader's Digest, Sony-BMG, Universal Music, Univision Music y Warner Music México, entre otras, lo que representa un universo importante de música tanto de intérpretes y autores nacionales como extranjeros.

Amprofon, organismo que agrupa al 80 por ciento de las compañías que graban música en México y perteneciente a la Federación Internacional de la Industria Fonográfica (IFPI por sus siglas en inglés) con sede en Londres, inició el pasado 20 de marzo una campaña para avisar a los usuarios de portales como Kazaa, Ares y LimeWire, entre otros, que obtener música en forma gratuita por medio de internet y compartirla con otros usuarios es un delito y como tal será castigado a quien se sorprenda haciéndolo.

En cuanto el internauta se conecta a las páginas web para compartir música, es detectado por el software espía y desde la sede de IFPI en Londres se le envía un aviso de que está cometiendo un delito, detalló Hernández Romero, quien descartó que la campaña sea intimidatoria.

"Sólo les estamos avisando, porque mucha gente no sabe que lo que está haciendo es un delito".

Aclaró que las sanciones serán administrativas ya que "la mayoría de quienes lo hacen son jóvenes que no tienen un fin de lucro".

## La mano ejecutora

Alfredo Rendón, director general adjunto del IMPI, anunció en entrevista que el próximo cuatro de abril ese organismo público y Amprofon firmarán el convenio que permitirá aplicar las multas y entrará en vigor de inmediato. "Las leyes mexicanas hacen muy complicado demostrar el lucro de esta actividad, por ello las sanciones serán únicamente administrativas", precisó.

Aclaró que el castigo económico estará dirigido a los titulares de los contratos del servicio de internet o telefónico, según sea el caso, y el cobro será hecho por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encargará de localizar al infractor. "Si por ejemplo son los hijos que

## Accesos más populares para bajar canciones de la red

La industria discográfica tiene pérdidas estimadas en 300 mdd sólo en México, según cifras de Amprofon



**DIRECCIÓN: WWW.TARABU.COM**  
 Plataforma: MAC OS Y PC  
 Sin restricciones  
 Interfase: A través de la página  
 Sin membresía  
 Disponible en América Latina  
 Costo: 13 pesos; varía según el artista y el álbum solicitado

**OTROS MAS:**  
**NAPSTER (ROXIO)**



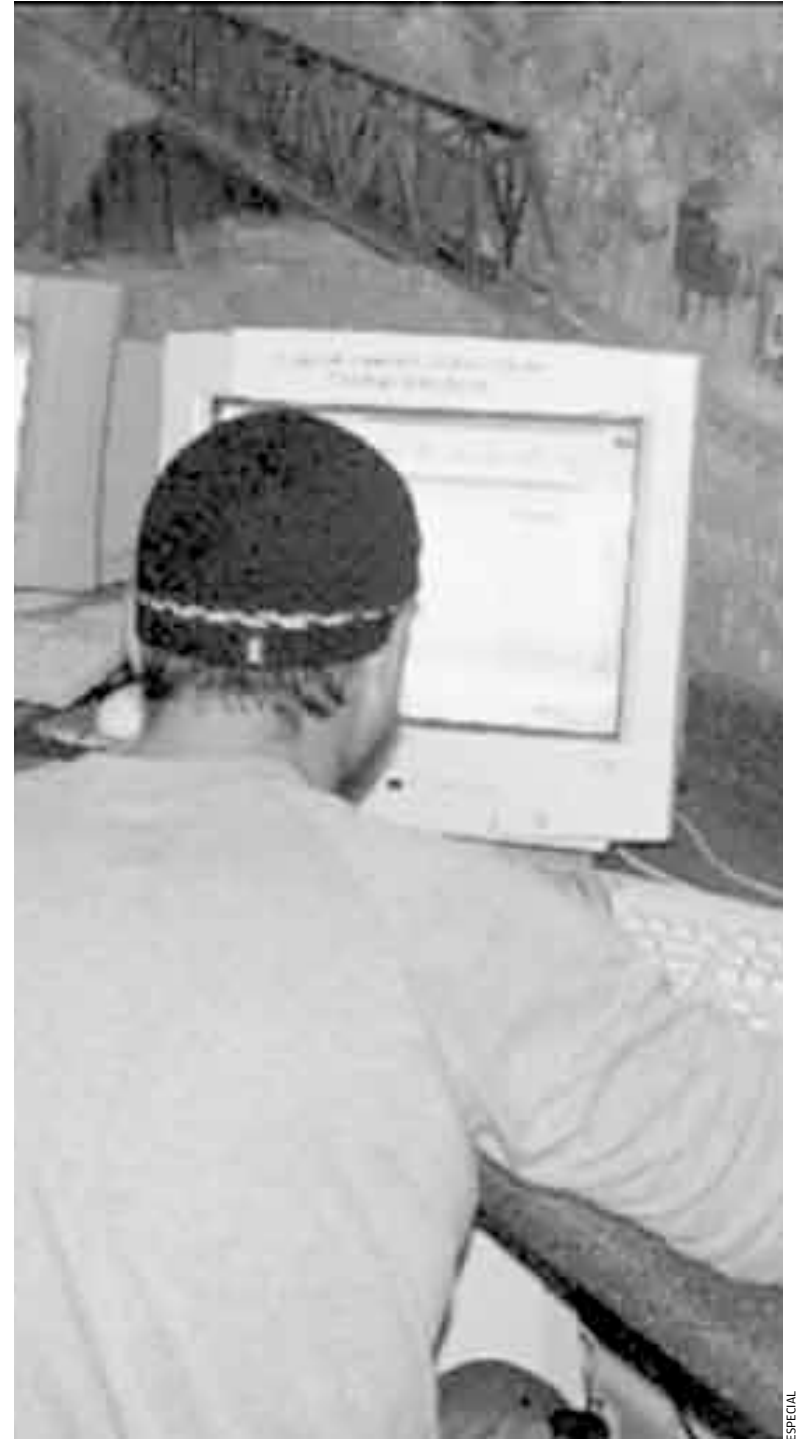
**DIRECCIÓN: WWW.ITUNES.COM**  
 Plataforma: MAS OS Y PC  
 Sin restricciones  
 Interfase: A través de la página  
 Sin membresía  
 Disponible en todo el mundo  
 Costo: 0.99 por canción; 6.99 por álbum, según el artista.

**MUSIC MATCH:**



**DIRECCIÓN: WWW.MISROLAS.COM**  
 Plataforma: MAC OS Y PC  
 Sin restricciones  
 Interfase: A través de la página  
 Sin membresía  
 Disponible en América Latina  
 Costo: Desde 5.00 hasta 15 pesos, varía según el artista

**MSN MUSIC**



FRENO: Al intentar bajar música, aparecerá una advertencia al usuario.

# Urge, una cultura que respete derechos de autor

El robo de melodías en internet es posible porque las leyes no han sido actualizadas

MARÍA ELENA LÓPEZ SEGURA

Adriana Berruero, doctora en Derecho por la UNAM, maestra en Comunicación y especialista en propiedad intelectual y derechos de autor, aclaró que, de acuerdo con las leyes mexicanas, tanto los delitos de propiedad industrial como intelectual se persiguen sólo por querrela, es decir, a petición de la parte ofendida, descartó que la campaña informativa de Amprofon sea intimidatoria y recordó que es obligación de los ciudadanos reportar a las autoridades cuando se comete un ilícito.

Descartó además que el uso del programa informático para detectar a quienes bajan música en internet pueda ser considerado

como violación de la privacidad y precisó que esa figura no está tipificada como delito por las leyes mexicanas.

"Existen en la ley muchas variables que son delitos, como la violación de la correspondencia, o el espionaje telefónico, pero la violación de la privacidad en los términos de los usuarios de internet no está tipificada, sólo son delito las conductas que están descritas en las leyes, si una práctica no está plenamente descrita en la ley, aunque se haya cometido no se puede perseguir", explicó. Uno de los problemas graves respecto al robo de música en internet es que las leyes están muy atrasadas respecto al avance tecnológico y eso no ocurre sólo en México, afirmó.

Para la experta, el problema está en que no hay una cultura de respeto al derecho de autor en nuestro país, "la gente cree que las obras son del dominio público y que todo el mundo puede hacer lo que quiera con ellas, y se desconoce que los titulares de las marcas o de las obras tienen derechos que les reconocen las convenciones internacionales, la Ley Federal de Derecho de Autor, la Ley Federal de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal según sea el caso".

## Leyes vs teconología

Daniel Ortiz, coordinador de Tecnología de Trend Micro, empresa multinacional especializada en seguridad informática, explicó que es relativamente fácil rastrear a quie-

nes bajan o comparten música en la web, sobre todo cuando se usan los programas conocidos como punto por punto para compartir archivos musicales porque muchos de ellos, para localizar la canción requerida por el usuario, buscan la dirección IP que asigna el proveedor de internet a los navegantes.

Para hacerlo no se necesita la autorización del proveedor a menos que se quiera hacer un seguimiento más fino, pero técnicamente es sencillo detectar incluso el modem desde el cual fue hecha la conexión, detalló. Consideró que erradicar la piratería de música en la red es muy difícil ya que cuando logran terminar con un programa sale otro que permite evitar el rastreo de las autoridades o las empresas, señaló.

La sanción a la que se harán acreedores, abarca multas de hasta 10 mil salarios mínimos, que serán cobrados a los titulares del servicio telefónico y de internet.

nes bajan la música y la comparten, los padres, o titulares de los contratos deberán pagar", añadió.

El funcionario aseguró que gracias al software detector, el IMPI tiene la capacidad para manejar el número de casos que se presenten. "Es un programa de registro, la idea es que éste recopile las pruebas que nos permitan actuar", dijo. Adelantó que ya se iniciaron pláticas con las empresas proveedoras de internet y aseguró que están en la mejor disposición para colaborar en la erradicación del robo de música en la web proporcionando a las autoridades los datos de los usuarios que fueron detectados en el ilícito. La campaña de información que se inició hace una semana, forma parte de las acciones previas a la entrada en vigor de las multas, ya que

para la mayoría de las personas es una práctica normal. En noviembre de 2005, Televisa anunció el lanzamiento de Tarabu, la primera tienda de música digital legal en América Latina con 300 mil canciones de las disqueras más importantes del mundo. Pero los usuarios se quejan de que sólo están autorizados para escuchar la música obtenida a \$13 la pieza y no se les permite copiarla a discos compactos.

"V", internauta amante de la música, dijo en entrevista que los discos originales son muy caros para personas que, como ella, son estudiantes. "Si a mí me gusta nada más una canción tengo que comprar todo el disco y no tengo dinero para hacerlo, el gobierno sólo piensa en defender los intereses de las grandes corporaciones", señaló.

**DISEÑO Y FABRICACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LAMINA IMPRESOS EN OFFSETT**

**EXCELENTE PRESENTACION PARA SUS PRODUCTO**

LA DURABILIDAD, RESISTENCIA Y CALIDAD DE NUESTROS MATERIALES HARAN QUE LA IMAGEN DE SU MARCA O PRODUCTO LOGRE UN MAYOR IMPACTO EN EL PUNTO DE VENTA

**SERVICIOS ADICIONALES:**

- MAQUILA DE IMPRESION SOBRE LAMINA
- MAQUILA DE CORTE DE LAMINA A LA MEDIDA EN CALIBRES DE 1.28 AL 3.4
- MAQUILA DE TROQUELADO Y SUAJADO
- TECNOLOGIA DE ALTO NIVEI

TELEFONOS: 55-47-77-80 Y 55-47-32-60 EN MEXICO D.F.  
 EMAIL: elitm1999@yahoo.com

**Para estar a tono con la primavera afine su auto y su economía... ¡vuelva a casa!**

**Paquetes para afinación con revisión de 10 puntos de seguridad:**

**PAQUETE 1** TRUJIL (1.6-2.0) SENTRA (1.6-2.0) TRUJIL (1.6-2.0) CANTONES (1.6-2.0) \$499

**PAQUETE 2** SENTRA (1.6-2.0) ALTURA (1.6-2.0) DURAN (1.6-2.0) \$599

**PAQUETE 3** PLATINA (1.6-2.0) TRUJIL (1.6-2.0) \$859

**Alineación, balanceo y rotación de llantas**

Incluye mano de obra, IVA y la revisión de los 10 puntos de seguridad. \$349

**Cambio de aceite y filtro**

TRUJIL, SENTRA (1.6-2.0) CANTONES (1.6-2.0) TRUJIL (1.6-2.0) \$220

SENTRA (1.6-2.0) ALTURA (1.6-2.0) FRONTIER (1.6-2.0) X-TRAIL (1.6-2.0) G-TRAIL (1.6-2.0) DURAN (1.6-2.0) PLATINA (1.6-2.0) \$279

NUMERA (1.6-2.0) \$299

**Limpieza de inyectores**

Para todos los modelos fuera de garantía original. Incluye instalación, IVA y la revisión de los 10 puntos de seguridad. \$199

Programa por sus prestaciones: **¡INSTALE LO MEJOR... NO ACEPTE IMITACIONES.**

Programa de garantía de 10 años o 100,000 km. (según sea el caso) en los componentes de motor y transmisión.

**SHIFT the future**